



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL  
PROCEDIMIENTO  
“ESTUDIO NACIONAL DE NECESIDADES FORMATIVAS Y  
PLAN DE FORMACIÓN EN SOFTWARE DE FUENTES  
ABIERTAS”  
REF. 28/09-FOR**

INTEGRANTES DE LA MESA:

- Presidente: D. Alvaro del Castillo
- Secretaria: D<sup>a</sup> Silvia Alvarado Díaz.
- Vocal: Rafael Salmoral Perez.
- Vocal: Miguel Ángel García

En Almendralejo, siendo las 13:00 horas del viernes 10 de julio de 2009, en la sala de juntas de la sede principal de la Fundación CENATIC, se reúne el comité de contratación del procedimiento “DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN Y CONSUMO DE ACTIVOS DIGITALES”.

El comité constituido conforme al artículo 21 de la instrucción de contratación de la Fundación CENATIC, está integrado por las personas anteriormente reseñadas.

Abierto el acto por el presidente, conforme al orden del día, se acuerda en primer lugar calificar la documentación administrativa contenida en el sobre A de las propuestas de las empresas concursantes.

A continuación el secretario muestra en la mesa la documentación aportada por las empresas concursantes, con el siguiente resultado:

- **NEORIS:** Toda la documentación presentada es correcta.
- **ATOS ORIGIN:** Toda la documentación presentada es correcta.
- **ADECCO:** Toda la documentación presentada es correcta.



- **GDT ASESORAMIENTO:** Toda la documentación presentada es correcta.
  
- **NOVASOFT:** Toda la documentación presentada es correcta.
  
- **NETMIND:** No aporta la siguiente documentación:
  - Escrituras de constitución o modificación en su caso **en copia autenticada.**
  - Poder notarial **en copia autenticada.**
  - DNI del apoderado de la empresa, **en copia autenticada.**
  
- **ADALID:** No aporta la siguiente documentación:
  - Poder notarial en copia autenticada.
  - Informe original de instituciones financieras en el que se manifieste que el licitador goza de solvencia económica y financiera suficiente para acometer el objeto del contrato al que se licita atendiendo al importe de licitación del mismo.
  
- **SIFOSA:** No aporta la siguiente documentación:
  - Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con el sector público recogidas en el artículo 49 de la LCSP, así como de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Se acuerda por unanimidad comunicar y emplazar a **NETMIND, ADALID y SIFOSA** para que aporten la documentación necesaria en un plazo máximo de 4 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la citada comunicación.

Se acuerda, por unanimidad, volverse a reunir, en acto público, a las 11:00 horas del día 23 de julio de 2009, en el mismo lugar, para la apertura de las ofertas económicas.

Y para que así conste.

Silvia Alvarado Díaz  
Secretaria

V.B. Álvaro del Castillo  
Presidente